

EXPEDIENTE: 202300040 00
Designación Curador (terminado)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia Quindío, septiembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo memorial obrante en archivo N° 021 dentro del presente proceso DESIGNACION DE CURADOR AD-HOC PARA AUTORIZAR LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIA, promovido por JOHN HAROLD VALENCIA RODRIGUEZ, con relación al menor JHOAN SANTIAGO VALENCIA VILLALOBOS, de conformidad con el Art. 76 del Código General del Proceso, se admite la SUSTITUCION del poder inicialmente conferido al Dr. DANIEL FERNANDO TORRES JIMENEZ, y en su lugar se le reconoce personería jurídica al doctor SANTIAGO ADUELO JARAMILLO, para actuar en representación de la parte actora, en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
l.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50570da947f65eee809e770ebfd14c872ee561d6556f2454774a79128508a2b2

Documento generado en 22/09/2023 07:11:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>